

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "BLACK FRIDAY 5%"

Promoción válida desde el 24 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2017 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante, "Openbank") devolverá hasta el 5% del importe total de las compras realizadas durante el periodo de la promoción a todos aquellos clientes que cumplan las condiciones requeridas en las presentes condiciones. El importe máximo de la devolución será de 5 euros por cliente, independientemente del número de tarjetas que tenga el cliente.

### 1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

OPEN BANK, S.A. devolverá el 5% del total de las compras realizadas, con el máximo anteriormente descrito, durante el periodo de la promoción a los clientes que cumplan las condiciones que se recogen a continuación:

- Ser cliente de Openbank a 27 noviembre de 2017 (incluido).
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser titular de una Cuenta Corriente en situación operativa 'Activa'.
- Ser titular de una tarjeta Openbank.
- Haber realizado compras con cualquier tarjeta Openbank durante el periodo de la promoción.
- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional "BLACK17" en el campo denominado "Código Promocional" que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción antes del 27 de noviembre de 2017, aceptando estas condiciones.

### 2.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN:

No tendrán derecho a premio:

- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse el abono.
- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes que el día del abono no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Clientes que el día del abono no sean titulares de una tarjeta Openbank en situación regular.
- Se considerarán las compras registradas en los sistemas Openbank a fecha de extracción de datos para el abono.

### 3.- ABONO DE LA PROMOCIÓN.

El cliente recibirá el abono de la promoción en su Cuenta Corriente, en el mes de diciembre de 2017. El importe máximo de la devolución por cliente y cuenta será de 5 euros.

## 4.- RECLAMACIONES.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 28 de febrero de 2017. Las reclamaciones podrán hacerse por teléfono (901 247 365 / 91 177 33 37) o por email en la dirección de correo electrónico [ayuda@openbank.es](mailto:ayuda@openbank.es).

## 5.- FISCALIDAD.

La bonificación constituye un rendimiento del capital mobiliario en metálico sometido a retención del 19% a practicar por el Banco, quien abonará al cliente el líquido resultante. El cliente declarará este rendimiento del capital mobiliario en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en la base imponible del ahorro, deduciendo la retención soportada.

## 6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Openbank queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

## 7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones.